



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Acta de la 658 Reunión del Directorio

ACTA DE LA 658 REUNIÓN DEL DIRECTORIO

La presente Acta incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública. Dicha información está contenida en el Anexo reservado IF-2025-139631132-APN-DIR#CONICET.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de noviembre de 2025 se reúnen en la Sede Central del CONICET el Presidente, Dr. Daniel Felipe Salamone, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, Dr. Alberto Leonardo Baruj, la Vicepresidente de Asuntos Científicos, Dra. Claudia Graciela Capurro, y los miembros del Directorio Dr. Jorge Aliaga, Dr. Roberto Daniel Rivarola, Dr. José María Bruniard, Dr. Walter Fabián Sione, Lic Laura Correa y el Dr. Mario Pecheny.

Siendo las 9:15 hs. se da comienzo a la reunión, para considerar el siguiente temario:

Temas Generales.

- Informe de Presidencia e Iniciativas de los miembros del Directorio.
- Aprobación del Acta Nº 657 de la Reunión de Directorio del día 29 de octubre de 2025.
- Iniciativa de la Dra. Capurro. Renovación del cargo de Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos.
- Reunión con Directores de Centros Científicos y Tecnológicos y CADIC.

Gerencia de Recursos Humanos.

- Convocatoria Ingresos CICyT 2025.
- Pago de haberes retroactivo. Agente Juan José Ortiz.

Gerencia de Asuntos Legales.

- Sobre Tablas.

Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico - Gerencia de Evaluación y Planificación.

- Resultados Convocatoria PIET-R

Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico.

- Sobre Tablas.

Gerencia de Administración.

- Modificación Presupuestaria de Créditos por compensación entre programas y partidas.

- Convenio de Rescisión entre la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

- Sobre Tablas.

Asuntos tratados en Comisión.

Participan de la reunión la Gerente de Desarrollo Científico y Tecnológico, Mg Liliana Sacco, la Directora de Convenios y Proyectos, Ing. Patricia Macagno, el Gerente de Administración Jorge Fígari, la Gerente de Evaluación y Planificación, Mg Cynthia Jeppesen, el Director de Coordinación de órganos Asesores, Lic Martín Bentura, la Coordinadora General de Órganos Asesores, Lic. Marcela Blanc, la Directora de Sumarios, Abg. Soledad Torralba, la Directora del Servicio Jurídico, Abg. Alejandra Aybar, responsable del Área de Bienestar, Lic Laura Arrascada.

1.- Temas Generales

1.1.- Informe del Sr. Presidente Dr. Daniel Salamone e iniciativas de las/os miembros del Directorio.

El Dr. Salamone comenta los recientes cambios en el Gabinete Nacional y agrega que al momento no mantuvo reuniones con las nuevas autoridades. Espera reunirse con el nuevo Gabinete prontamente.

También comenta sobre la ceremonia de entrega del Premio Nacional L'Oréal-UNESCO "Por las Mujeres en la Ciencia" llevada a cabo el día 11 de noviembre de 2025. Resalta la importancia del premio como así también en el hecho que una empresa privada confíe en CONICET desde hace 19 años. Felicita Además a la ganadora de este año, la Doctora Gabriela Carolina Pagnussat y resalta la relevancia de su proyecto "Hacia cultivos resistentes a las olas de calor: Activación del factor de splicing SWAP mediante tecnología CRIPR-dCAS9".

Por último, también comenta que participó de la ceremonia, la ganadora internacional del Premio L'Oréal-UNESCO "Por las Mujeres en la Ciencia 2025", en representación de América Latina y el Caribe, la Dra. María Teresa Dova. Hecho que también fue muy significativo.

Los miembros del Directorio coinciden en la importancia de este premio.

Por otro lado, el Dr. Salamone y la Dra. Capurro resaltan que otras dos ganadoras de los Premios L'Oréal son

extranjeras. Ellas son becarias postdoctorales que ingresaron a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico. Ambas decidieron nacionalizarse argentinas. Los Doctores destacan este hecho, dado que estas becarias decidieron formar parte de este organismo y brindar sus aportes como investigadoras al desarrollo del país.

El Dr. Baruj comenta que recientemente la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN según sus siglas en francés), aprobó la instalación de un equipo de laboratorio diseñado por la Dra. Dova y su grupo de trabajo. Este hecho representa un gran orgullo para la institución. Comenta que el prototipo fue diseñado en La Plata. Agrega que, por otra parte, el grupo de la Dra. Dova necesita de financiamiento adicional (que estaba comprometido por el ex Ministerio de Ciencia y Técnica) para desarrollar e instalar los equipos definitivos en el CERN. Señala la importancia de apoyar las gestiones de la Dra. Dova ante la SICyT para obtener ese financiamiento.

El Dr. Rivarola también coincide en este sentido y agrega que la Dra. Dova es una colaboradora muy activa del CONICET.

Por otro lado, el Dr. Bruniard resalta la importancia del otorgamiento de becas externas para la formación de agentes en el exterior. Expresa que este tipo de programas sirve para brindar un nivel de capacitación de excelencia para nuestros investigadores.

Por otra parte, el Dr. Salamone comenta las actividades del Centro Argentino Brasileiro de Biotecnología. CONICET participa brindando dos cursos, y Brasil cuatro cursos. considera muy positivo el desarrollo de este centro en el que últimamente se han incorporado otros países como Perú, Paraguay, Uruguay y Colombia.

La Dra. Capurro comenta que mantuvo una reunión con el Director del Instituto de Medicina Experimental (IMEX, ANM-CONICET), en que se discutió el caso de la Academia Nacional de Medicina, y las dificultades financieras en que se encuentra dicha institución lo que afectaría el funcionamiento de nuestra Unidad Ejecutora. Seguidamente los miembros del Directorio comentan la relevancia institucional de dicha entidad dada su extensa trayectoria histórica, así como también su actividad cotidiana. El Dr. Salamone expresa que sería conveniente agendar una reunión con las autoridades de la Academia Nacional de Medicina y eventualmente con el Ministro de Salud.

El Dr. Baruj comenta su reciente actividad en Perú, donde dio una charla sobre reactores modulares pequeños en el Colegio de Ingenieros de Perú, además fue invitado a conocer la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el marco de la creación de la Carrera de Ingeniería Nuclear. También comenta que existe la posibilidad de alguna colaboración con Perú, ya que el país desea avanzar en la generación de energía nucleoelectrónica, tema que debe tratarse en conjunto con CNEA.

Por otro lado, comenta la situación del CIT de Tierra del Fuego, emplazado en la Ciudad de Río Grande y las dificultades organizacionales que este instituto atraviesa. Comenta la posibilidad de plantear la suspensión de actividades de ese centro, simultáneamente avanzar en una resolución adecuada a cada uno de los agentes que allí se desempeñan, y establecer un diálogo con las instituciones que conforman el citado CIT.

Por otro lado, comenta su próxima participación en la reunión organizada por el Centro Latinoamericano Física en Brasilia. Expresa que se comunicó con la Asociación Nacional de Física y con la representante de CNEA a fin de coordinar a la delegación que participará de dicho evento.

El Dr. Baruj también informa a los miembros del Directorio sobre la invitación realizada por la Academia

Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para participar de los premios ANCEFN 2025 a realizarse el día 14 del corriente mes. Por último, el Dr. Baruj informa sobre la problemática que atraviesa la Unidad de Vinculación Tecnológica Innova-T para recibir pagos por parte de la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación. Expresa que es imprescindible normalizar esta situación.

El Dr. Pecheny comenta que estuvo visitando el CENPAT participando en jornadas de Antropología Biológicas. Informa las diferentes consultas recibidas, en particular lo referido a ingresos CIC, dificultades con la cobertura médica, y las promociones de los CPAs.

El Dr. Rivarola informa que ha recibido copias de notas de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de la Asociación Argentina de Astronomía, como así también de distintas instituciones científicas internacionales, donde se destaca que el Radiotelescopio Chino Argentino CART, en etapa avanzada de construcción en la Provincia de San Juan, es de utilidad puramente científica y de aplicación en Geodesia y Georreferenciación y para investigaciones astronómicas, brindando la posibilidad de hacer descubrimientos únicos para la humanidad, explorando fenómenos celestes con una definición espacial nunca alcanzada al presente. Es de ahí su relevancia a nivel nacional y mundial. Más aún los expertos destacan que la esta antena no presenta características para el empleo en seguimiento satelital.

Es por este motivo el Dr. Rivarola expresa la necesidad de que no se detenga su construcción y se reactive la firma del acuerdo cuatripartito entre la UNSJ, el Gobierno de San Juan, CONICET y el Observatorio Astronómico Nacional de China (dependiente de la Academia de Ciencias China) y que fuera aprobado en 2016 por los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Defensa y de Comunicaciones de Argentina y en 2018 por el Senado de la Nación Argentina.

El Dr. Rivarola comunica al Directorio que actualmente la continuidad de la construcción de este instrumento está siendo considerada por Cancillería Argentina, procurando establecer acciones orientadas a esclarecer y establecer la incumbencia de la parte argentina en la utilización del mismo.

Siendo las 10:40, el Dr. Salamone se retira de la reunión momentáneamente.

1.2.- Aprobación del Acta N° 657 de la Reunión del día 29 de octubre de 2025.

Una vez acordadas las modificaciones a la versión preliminar, el Directorio aprueba el Acta N° 657, correspondiente a la sesión del día 29 de octubre de 2025.

1.3.- Renovación del cargo de Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos.

Siendo las 11:45, el Dr. Salamone se reincorpora a la reunión. Teniendo en cuenta la naturaleza del tema a tratar, el Dr. Baruj se retira momentáneamente de la reunión.

La Dra. Capurro comenta la relevancia de la gestión llevada a cabo por el Dr. Baruj a lo largo de su período transitado como Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, y propone la renovación de su mandato.

Por otro lado, el Dr. Sione comenta la posibilidad de realizar la renovación de forma tal que se permita cierta alternancia entre Vicepresidentes. Expresa que esto sería más provechoso que renovar a ambas autoridades en simultáneo. Expresa que tampoco cree conveniente que los Vicepresidentes sean renovados previos a un nuevo mandato de Presidente de CONICET. En tal sentido propone prorrogar el mandato del Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos hasta febrero del 2026 para su tratamiento en esa fecha.

El Dr. Pecheny propone la renovación del mandato del Dr. Baruj como Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos. Por otro lado, sugiere que el Directorio debería trabajar en regularizar los períodos de alternancia entre los mandatos de sus miembros

El Dr. Salamone comenta el aprecio por los Vicepresidentes del CONICET y adhiere a la sugerencia del Dr. Pecheny de trabajar en la regularización de alternancia entre mandatos de miembros del Directorio. Expresa que el Dr. Baruj es una excelente persona y muy dedicada a su cargo como Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos. Por otro lado, afirma que, en ciertas áreas sustanciales del organismo, no se alcanzó el potencial que se debiera tener.

También comenta que como Presidente de esta institución y en lo que va de su gestión, no se sintió debidamente acompañado por parte de los Vicepresidentes en las políticas referidas a la relación con autoridades Nacionales y tampoco apoyado en las decisiones tomadas en el seno de este Directorio. También comenta que es importante afianzar la coordinación de acciones conjuntas entre las tres Autoridades para un buen manejo político de la institución, como así también para interactuar con los distintos actores de los sectores público y privado. Por todo ello, considera que lo más conveniente es realizar un cambio en la figura del Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos.

El Dr. Aliaga se expresa a favor de renovar el mandato del Dr. Baruj como Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos.

El Dr. Rivarola agradece y reconoce el esfuerzo realizado por el Dr. Salamone como Presidente del CONICET, como así también el valor de su gestión. Seguidamente expresa su apoyo a la renovación del mandato del Dr. Baruj como Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos. Por último, expresa que el Dr. Salamone puede contar con el acompañamiento de todo Directorio para su gestión.

El Dr. Bruniard comenta su adhesión a las expresiones realizadas por sus pares anteriormente. También reconoce la gran labor del Presidente y Vicepresidentes del CONICET. Expresa que posee una perspectiva externa que le permite mirar al organismo de manera diferente, como así también un diálogo con ciertos sectores y organismos públicos como por ejemplo el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Afirma que esto puede ayudar al CONICET en el desarrollo de las relaciones con el sector agropecuario. Seguidamente el Dr. Bruniard se postula para asumir el cargo de Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos del CONICET.

A continuación, se retira el Dr. Bruniard dada su postulación al cargo.

Se ponen a consideración dos propuestas. La primera consiste en renovar el mandato como Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos al Dr. Alberto Baruj. La segunda consiste en designar al Dr. José María Bruniard como Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos.

Votan a favor de la propuesta de renovar el mandato del Dr. Alberto Baruj como Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos: Dr. Rivarola, Dra. Capurro, Lic. Correa, Dr. Aliaga y Dr. Pecheny.

A favor de la propuesta de designación del Dr. José María Bruniard como Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos: Dr. Sione.

Por lo tanto, el Directorio resuelve renovar el mandato del Dr. Alberto Leonardo Baruj como Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, por un período de dos (2) años, conforme a lo establecido en el Decreto N° 1661/96 del Poder Ejecutivo Nacional, a partir del 2 de noviembre de 2025.

Se reincorporan nuevamente a la reunión los Dres. Baruj y Bruniard.

1.4.- Reunión con Directores de Centros Científicos y Tecnológicos y CADIC.

Siendo las 14:30 se da inicio a la reunión con los Directores de los CCTs y CADIC.

Participan de manera presencial: Dra. Lidia Amor (CCT CONICET CABA Sur), Dra. María Cristina Area (CCT CONICET Nordeste), Dra. Mónica Graciela Balzarini (CCT CONICET Córdoba), Dr. Raúl Alberto Becchio (CCT CONICET Salta-Jujuy), Dr. Augusto Bellomio (CCT CONICET NOA Sur), Dr. Ricardo Daniel Enriz (CCT CONICET San Luis), Dr. Guillermo Roberto Labadie (CCT CONICET Rosario), Dr. Atilio Zangrando (CADIC), Dr. Rubén Daniel Spies (CCT CONICET Santa Fe), Dr. Nicolás Ortiz (CCT CONICET CENPAT), Dra. Andrea Elvira Pattini (CCT CONICET Mendoza), Dra. María Celeste Ratto (CCT CONICET Patagonia Norte), el Dr. Gonzalo Diego Veiga (CCT CONICET la Plata), la Responsable del Área de Bienestar, Lic Laura Arrascada y la Gerente de Desarrollo Científico y Tecnológico, Mg Liliana Sacco.

Participan de forma remota: Dra. Vera Alejandra Álvarez (CCT CONICET Mar del Plata), Dra. Silvia London (CCT CONICET Bahía Blanca), Dr. Alejandro Octavio Zunino Suárez (CCT CONICET Tandil), Dr. Vicente Antonio Mut (CCT CONICET San Juan), Dr. Joaquín Perrén (CCT CONICET Patagonia Confluencia).

El Dr. Salamone da la bienvenida a los directores y comenta que el CONICET está avanzando en proyectos importantes tales como la convocatoria de proyectos PIET-R.

Seguidamente, la Dra. Ratto informa sobre el trabajo realizado por la Comisión Tripartita de Recursos Humanos. Destaca los logros generales de esta comisión, los que son: posibilidad de compartir información; generación de diagnósticos comunes; ordenar los pedidos de toda la red, evaluarlos y priorizarlos; generar consensos sobre las situaciones de emergencia; establecer criterios homogéneos y transparentes para toda la red.

Informa además sobre los logros particulares de la comisión: diagnóstico sobre la dotación y distribución de Recursos Humanos; tratamiento sobre sueldos de Coordinadores; ingresos, movilidades, pases y recategorizaciones de personal administrativo; criterios y procedimientos homogéneos de selección de perfiles para toda la Red; Informaciones generales periódicas; Ingresos de agentes CICyT pendientes que no poseen becas.

Luego el Dr. Veiga informa sobre el trabajo realizado por la comisión tripartita de Vinculación Tecnológica. Destaca los logros alcanzados por la comisión: relevamiento de la estructura y funcionamiento de la Red de Vinculación Tecnológica; identificación de situaciones a resolver; relevamiento de estado de convenios con las Universidades Nacionales; revisión de Anexos de Vinculación de los convenios marcos con Socios Estratégicos; detección de prioridades; revisión de instrumentos de vinculación (convenios preaprobados).

El Dr. Baruj menciona que también se trabajó en el reglamento marco para incubación de Empresas de Base Tecnológica en Unidades Ejecutoras del CONICET. Agrega que todavía se está trabajando la actualización del reglamento de Empresas de Base Tecnológica.

El Dr. Veiga expresa que las perspectivas de la comisión son profundizar en el análisis de instrumentos de vinculación; confeccionar un plan de capacitación desde la Gerencia de Vinculación Tecnológica, para los agentes que trabajan en la órbita de las Oficinas de Vinculación del país; propuestas de distribución de financiamiento de vinculación; nuevas opciones de instrumentos de vinculación.

Seguidamente el Dr. Becchio informa sobre las actividades de la Comisión Tripartita de Proyectos, y de Relaciones Institucionales. Destaca el siguiente logro de la comisión: se desarrolló un nuevo instrumento, que aborda de manera interdisciplinaria, problemas identificados intersectorialmente, como resultado se generó la convocatoria PIET-R. Se impulsó una fuerte colaboración multisectorial, se visibilizaron fortalezas y capacidades regionales y sentaron las bases de nuevas alianzas regionales y nacionales.

A continuación, el Dr. Becchio informa sobre las actividades realizadas en el marco de la comisión de Relaciones Institucionales: reglamento de Auspicio Institucional; normativa sobre pedidos de declaración de interés y Solicitud de logo del CCT; sistema de mailing y envío masivo (Herramienta), políticas de uso e Instructivo. Confección de Manuales de Política comunicacional (primera versión en proceso de diseño).

Seguidamente el Dr. Labadie informa al Directorio algunas inquietudes generales de los Centros Científicos y Tecnológicos. En primer lugar, expresa que se generan vacancias en ciertas oficinas de las Unidades Administrativas Territoriales, que no son posibles cubrir con agentes de otras oficinas, lo que supone un peligro en la operatividad de los CCTs. El Dr. Labadie consulta sobre qué alternativas se podrían implementar para atender este problema. Por otro lado, también comenta sobre el costo de mantenimiento edilicio de las instalaciones de las Unidades de Ejecutoras pertenecientes a los CCTs, incluyendo además el mantenimiento de todo el equipamiento científico.

Por último, el Dr. Labadie comenta la posibilidad de discontinuidad de líneas de investigación por las razones mencionadas anteriormente sumada a la renuncia de investigadores y becarios.

El Dr. Salamone expresa que en términos generales la situación es difícil no solo en el sector científico. Menciona que es importante lograr transferir el conocimiento que genera CONICET al sector productivo y resaltar estas actividades. Por otro lado, también expresa que es esencial una mayor integración con las Universidades, incluso en el área de Vinculación Tecnológica. Agrega además que es necesario una buena distribución de fondos a fin de garantizar el buen funcionamiento del sistema científico.

Por último, el Dr. Salamone señala que es fundamental poder financiar a los investigadores del CONICET dentro de las posibilidades del presupuesto asignado.

Seguidamente los miembros del Directorio informan que se realizará una convocatoria de ingresos CICyT 2025. Por otro lado, también informaron que se gestionó el ingreso a carrera CICyT de un lote de 88 correspondientes a la Convocatorias anteriores a 2021, luego se avanzó con un segundo lote de 121 agentes correspondientes a la convocatoria 2022 y por último un lote de 130 investigadores y 22 CPAs. Se agrega además que las plazas habilitadas para el ingreso a carrera CICyT son 400, por lo cual la intención es cubrir todas ellas hasta fin de año.

El Dr. Bruniard destaca la gestión tanto del Presidente del CONICET, los Miembros del Directorio y los Directores de CCTs en relación a la crisis que atraviesa el país. Comenta que las sociedades que crecen son aquellas que apuestan por el desarrollo e innovación y en ese sentido el CONICET tiene un rol fundamental. Por ello el Dr. Bruniard expresa que existe un futuro propicio para el organismo.

Por último, el Dr. Bruniard comenta que es necesario redireccionar algunas líneas de investigación a fin de poder lograr un mayor provecho de sus resultados.

Seguidamente el Dr. Bellomio comenta la necesidad de abordar la problemática de Bienestar. Destaca la importancia de las oficinas regionales, a fin de poder llevar a cabo una buena gestión directiva y realizar mejores informes de Recursos Humanos.

El Dr. Salamone informa que se está trabajando en un protocolo de actuación de Bienestar. Por otro lado, expresa que el rol de las oficinas de Bienestar debe ser de acompañamiento frente a los conflictos que puedan llegar a surgir en el ámbito laboral.

Seguidamente el Dr. Spies comenta acerca de la situación salarial de los Coordinadores de las Unidades Administrativas Territoriales. Expresa que son agentes altamente calificados y dada la situación actual, se corre el riesgo que muchos renuncien a sus puestos.

Por último, el Dr. Salamone expresa que se va a seguir trabajando en las dos problemáticas mencionadas anteriormente.

Siendo las 17:00, se retiran los Directores de CCTs.

2.- Gerencia de Recursos Humanos

El Directorio, considera y resuelve los siguientes asuntos:

Convocatoria Ingreso CICyT 2025.

El Dr. Sione menciona que la Convocatoria de “Ingreso CICyT 2025, Modalidad Fortalecimiento I+D+i”, es un tipo de convocatoria que favorece a instituciones con menor desarrollo relativo en cuanto número de investigadores y para mejorar el impacto propone incluir un párrafo indicando que "Se procurará una asignación de cargos con distribución equilibrada entre instituciones participantes". De tal manera se asegure a cada institución al menos un ingreso a carrera en esta convocatoria. La propuesta es puesta a votación y la misma es rechazada por la mayoría del Directorio dado que varios miembros indican que no consideran posible su implementación de manera objetiva habiendo cuatro grandes áreas con órdenes de mérito independientes.

Por lo tanto, se llama a concurso para el ingreso a la CICyT 2025. Se dispondrán un total de 400 cargos, distribuidos de la siguiente manera:

320 cargos en la Modalidad General

80 cargos en la Modalidad Fortalecimiento I+D+i

Llamado Ingreso CICYT Modalidad General 2025:

Apertura: 16 de diciembre de 2025

Cierre: 30 de abril de 2026

Llamado Ingreso CICYT Modalidad Fortalecimiento I+D+:

Etapas Instituciones:

Apertura: 16 de diciembre de 2025

Cierre: 20 de febrero de 2026

Etapas Postulantes:

Apertura 01 de abril de 2026

Cierre: 30 de abril de 2026

Asimismo, el Directorio aprobó:

1. Bases y Condiciones de Ingreso a la CICYT 2025:

a. Modalidad General (Anexo IF-2025-128806434-APN-VAC%CONICET).

b. Modalidad Fortalecimiento en I+D+i, etapa Instituciones (Anexo IF-2025-131269771-APN-DIR%CONICET).

2. Nómina de Temas Priorizados (ANEXO IF-2025-128225110-APN-DIR%CONICET).

3. Matriz de Prioridades Geográficas y Disciplinarias (Anexo IF-2025-128223947-APN-DIR%CONICET).

4. Instituciones participantes para la modalidad Fortalecimiento IDI+i (Anexo IF-2025-128224232-APN-DIR%CONICET).

5. Criterios de evaluación (Anexo IF-2025-128226073-APN-DIR%CONICET).

Pago de haberes retroactivo. Agente Juan José Ortiz.

Pagar los haberes del agente Ortiz, Juan José, de forma retroactiva desde agosto de 2025 hasta que regularice su situación con Anses.

3.- Gerencia de Asuntos Legales

El Directorio, considera y resuelve los siguientes asuntos:

Expte.: EX-2025-100473660-APN- DDRH#CONICET.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

Expte.: EX-2024-86803639- -APN-DS#CONICET.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

Expte.: EX-2022-81752420- -APN-DS#CONICET:

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

4.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico - Gerencia de Evaluación y Planificación

El Directorio, considera y resuelve los siguientes asuntos:

Presentación de resultados de la convocatoria PIET-R. Se toma conocimiento del ejercicio de evaluación realizado según las bases de la convocatoria en dos etapas. La primera de ellas quedó registrado en SIGEVA y la

segunda etapa quedó registrada en el acta de la GEP y plasmada en el informe que esta Dirección eleva al Directorio (IF-2025-126989726-APN-DCOA#CONICET), con todo el material correspondiente a los fines de completar la información sobre las etapas y los resultados de la evaluación de los PIET-R 2025-2027.

Con intención de dar a conocer los criterios utilizados y los puntajes otorgados en la segunda etapa de la evaluación, se adjunta la planilla de evaluación correspondiente (IF-2025-131306393-APN-GEP#CONICET).

i.- Aprobar y financiar los 50 PIET-R que se presentan en el anexo I, por un monto TOTAL de \$ 2.998.101.660,00 y autorizar durante este ejercicio, el pago correspondiente al primer año de estos proyectos por un monto total de \$ 1.498.449.180,00

ii.- No hacer lugar al financiamiento de los 69 PIET-R que se presentan en el anexo II.

iii.- Denegar los 10 PIET-R que se presentan en el anexo III.

5.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico:

- Representante CONICET ante Comisión Asesora del Programa RAÍCES.

Designar como representante institucional del CONICET ante la Comisión Asesora del Programa RAÍCES de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT) al agente Sebastián D’agrosa Okita.

6.- Gerencia de Administración

El Directorio, considera y resuelve los siguientes asuntos:

Modificación Presupuestaria de Créditos por compensación entre programas y partidas.

Modifícase la distribución de créditos correspondiente al Presupuesto del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS vigente para el ejercicio 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Apertura Progr.	Objeto del Gasto	Moneda	Fte. Fto	Importe	Detalle
1.0.0.1.0	3.4.2	1	1.1	\$ 16.091.721	Servicio de Medicina Laboral
1.0.0.1.0	3.4.6	1	1.1	\$ 13.507.201	Servicios Profesionales Para Mantenimiento del Sistema de Business Intelligence (BI)
1.0.0.1.0	3.5.6	1	1.1	\$ 27.300.000	Suscripción Plataforma Zoom

1.0.0.1.0	3.7.1	1	1.1	\$ 10.500.000	Pasajes
1.0.0.1.0	3.7.2	1	1.1	\$ 15.340.495	Viáticos
1.0.0.1.0	4.8.1	1	1.1	-\$ 121.326.568	Programas de Computación
18.0.0.1.0	3.3.5			-\$ 82.739.417	Servicio de Limpieza Museo
18.0.0.3.0	5.2.3.9999	1	1.1	\$ 121.326.568	Obras Menores

Convenio de Rescisión entre la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Aprobar el CONVENIO DE RESCISIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Y EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, cuyo objeto es rescindir de común acuerdo el Convenio N° CONVE-2022-92241587-APN-MCT que tiene como objeto el financiamiento para la construcción del PROYECTO denominado “NUEVA SEDE INFAP”.

Continuidad de obras: INLAIN; INFAP; IMAM; IADIZA; IANIGLA.

Dar continuidad a las obras incluidas en el Contrato de Préstamo con el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), Operación N° 5293/OC-AR, Programa de Innovación Federal (PFI), y que a continuación se detallan, en tanto la SICYT tome a su cargo el pago de las facturas y certificados adeudados y se cuente con acuerdo del Directorio y disponibilidad presupuestaria.

7.- Asuntos tratados en Comisión

El Directorio, considera y resuelve los siguientes asuntos:

7.1.- Gerencia de Recursos Humanos.

i.- Aplicar la sanción de cesantía al Dr. Sebastián Miguel Jovic, por abandono de servicio conforme a lo normado por el Artículo 32 inciso b) de la Ley 25.164.

ii.- Incluir al Técnico Principal Pablo Enrique Mulan dentro de los alcances del Artículo 11 del Estatuto de las Carreras –Ley 20.464.

iii.- Cancelar la beca interna Doctoral del Lic. Leandro Iván Sánchez por incumplimiento de las obligaciones del

becario establecidas en el Reglamento de Becas de investigación Científica y Tecnológica.

Inhabilitar al Lic. Leandro Iván Sánchez para recibir en lo sucesivo becas u otros beneficios que otorgue el CONICET.

Establecer el monto adeudado por el Lic. Leandro Iván Sánchez por los cargos desempeñados y no declarados durante su beca.

iv.- Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por la Dra. Carolina Vanesa García contra la DI-2025-1973-APN-GRH#CONICET que deniega su solicitud de prórroga de inicio de beca interna Postdoctoral Cofinanciada CONICET/INTA atento la legalidad del acto y por no observarse vicio alguno que pueda invalidar lo actuado.

v.- Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el Dr. Diego Gallego Garcia contra la RESOL-2025-1236-APN-DIR#CONICET que suspende el inicio de la Beca Interna Postdoctoral que le fuera otorgada en el marco de la Convocatoria 2024, en virtud de que el acto administrativo recurrido se fundamenta en razones de oportunidad, mérito y conveniencia.

vi.- Hacer lugar a la propuesta de plan de devolución de los fondos reclamados al Dr. Alejandro Nasimbera por RESOL-2025-1461-APN-DIR#CONICET estableciendo que deberá reintegrar el monto adeudado en treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas sin la aplicación de intereses.

Instruir a la Gerencia de Administración a formalizar la presente decisión y a realizar el seguimiento de la devolución de la deuda reclamada al Dr. Alejandro Nasimbera.

vii.- Calificar como No Satisfactorio el informe final de actividades de beca interna de las personas que figuran en el anexo IV en virtud de que no han presentado el reporte correspondiente.

viii.- Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el Dr. Miguel Ángel Trejo Loyola contra la RESOL-2025 1240-APN-DIR#CONICET que cancela su beca interna Postdoctoral Extraordinaria, en virtud de que no se observan vicios en el dictado del acto administrativo recurrido y que el mismo reúne todos los requisitos de ley.

ix.- Pagar los haberes del agente Ortiz, Juan José, de forma retroactiva desde agosto de 2025 hasta que regularice su situación con Anses.

7.2.- Gerencia de Evaluación y Planificación.

i.- Hacer lugar al recurso de reconsideración por informe no aceptable, interpuesto por el Dr. Sebastián Hernán Sarnacki, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora en Bioquímica y Biología Molecular.

ii.- Hacer lugar al recurso de reconsideración por informe no aceptable, interpuesto por la Dra. Valentina Salzman, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora en Bioquímica y Biología Molecular.

iii.- Hacer lugar al recurso de reconsideración por informe no aceptable, interpuesto por la Dra. Mariana Daniela Gómez, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora en Ciencias Antropológicas.

iv.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Paula Asurmendi, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ciencias Agrarias.

- v.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Sabrina María Costa Tártara, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ciencias Agrarias.
- vi.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Luciana Paula Di Salvo, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ciencias Agrarias.
- vii.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Analía Delina Dumón, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ciencias Agrarias.
- viii.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Eleonor Del Milagro Harries, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ciencias Agrarias.
- ix.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Sabrina Guadalupe Ibáñez, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ciencias Agrarias.
- x.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. María Josefina Iribarren, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ciencias Agrarias.
- xi.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Nadia Gisela Salas Gervasio, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ciencias Agrarias.
- xii.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Carolina Paola Trentini, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ciencias Agrarias.
- xiii.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Jorge Sebastián Ballaben, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de ingeniería civil, eléctrica, mecánica e ing. Relacionadas.
- xiv.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Néstor Darío Barulich, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de ingeniería civil, eléctrica, mecánica e ing. Relacionadas.
- xv.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Roberto Esteban Carballo, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de ingeniería civil, eléctrica, mecánica e ing. Relacionadas.
- xvi.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Diego Sebastián Comas, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de ingeniería civil, eléctrica, mecánica e ing. Relacionadas.
- xvii.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Juan Ignacio Fernández Michelli, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de ingeniería civil, eléctrica, mecánica e ing. Relacionadas.
- xviii.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Diego Alberto García, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de ingeniería civil, eléctrica, mecánica e ing. Relacionadas.
- xix.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Esteban Nahuel Osella, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de ingeniería civil, eléctrica, mecánica e ing. Relacionadas.
- xx.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. María Elisa Pérez

Berenguer, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de ingeniería civil, eléctrica, mecánica e ing. Relacionadas.

xxi.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. María Eva Camelli, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Hábitat y Diseño.

xxii.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Denise Mattioli, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Hábitat y Diseño.

xxiii.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. María Florencia Pasquale, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Hábitat y Diseño.

xxiv.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Susana Stocco, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Hábitat y Diseño.

xxv.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Daniel Germán Acevedo, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Informática Y Comunicaciones.

xxvi.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Verónica Andrea Bollati, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Informática Y Comunicaciones.

xxvii.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Guillaume Emmanuel Hoffman, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Informática Y Comunicaciones.

xxviii.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Vanesa Beatriz Meinardi, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Informática Y Comunicaciones.

xxix.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. María Luciana Roldán, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Informática Y Comunicaciones.

xxx.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Mauro Dino Acevedo, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ingeniería de Procesos.

xxxi.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Isabel Esther Cinto, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ingeniería de Procesos.

xxxii.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Nicolas Fernando Domancich, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ingeniería de Procesos.

xxxiii.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Ana Fazio, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ingeniería de Procesos.

xxxiv.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Juan Pablo Montañez, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ingeniería de Procesos.

xxxv.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Nicolás Andrés Vanzetti, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ingeniería de Procesos.

xxxvi.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Federico Ricardo

Napolitano, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ingeniería y Tecnología De Materiales.

xxxvii.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Lucia Daniela Castillo, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ciencias Ambientales.

xxxviii.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. María Elena Schapovaloff, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ciencias Ambientales.

xxxix.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Matías Miguel Alancay, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social.

xl.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Eustaquio Martín Erro, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social.

xli.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Lis Femia, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social.

xlii.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Guillermo Omar Forte, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social.

xliii.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Francisco Alberto González Antivilo, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social.

xliv.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Adjunto Integral 2024, de la Dra. María Eugenia Senn, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ciencias Agrarias.

xlv.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Verónica De Pino, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Biología

xlvi.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Andrés Javier Orqueda, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Biología.

xlvi.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Josefina Vera Candioti, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Biología.

xlvi.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Federico Francisco Acosta, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Veterinaria.

xlix.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Mariana Bistoletti , de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Veterinaria.

l.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Carolina Bluguermann, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Veterinaria.

li.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Magdalena Costa, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Veterinaria.

lii.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Elizabeth Amanda Lorena Pereyra, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Veterinaria.

- liii.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Paula Tribulo, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Veterinaria.
- liv.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Carolina Vélez, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Veterinaria.
- lv.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. María Fernanda Cabré, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ciencias de la Tierra, del Agua y de la Atmósfera.
- lvi.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Flavio Gois Lima, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ciencias de la Tierra, del Agua y de la Atmósfera.
- lvii.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Daniel Omar Pérez, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ciencias de la Tierra, del Agua y de la Atmósfera.
- lviii.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Néstor Omar Suzaño, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ciencias de la Tierra, del Agua y de la Atmósfera.
- lix.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Grisel Maribel Britos, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Matemáticas.
- lx.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Aníbal Leandro Chicco Ruiz, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Matemáticas.
- lxi.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Daniela D’ascanio, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Física.
- lxii.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Leonardo Leitao, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Física.
- lxiii.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Alejandro Mezio, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Física.
- lxiv.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Teresita Alejandra Rojas, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Física.
- lxv.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Ismael Romero, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Física.
- lxvi.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Karen Lizeth Salcedo Rodriguez, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Física.
- lxvii.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Pablo Alejandro Sánchez, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Física.
- lxviii.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Agustín Sigal, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Física.
- lxix.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, del Dr. Fernando Zamarreño, de

acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Física.

lxx.- Calificar como “No Aceptable” el Informe CIC Asistentes Integral 2025, de la Dra. Claudia Yamila Yaryura, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Astronomía.

lxxii.- Hacer lugar a la promoción CPA REDIN – Convocatoria 2023, de los agentes que figuran en el anexo V.

lxxiii.- No hacer lugar a la promoción CPA REDIN – Convocatoria 2023, de los agentes que figuran en el anexo VI.

7.3.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico.

i.- Dar por finalizadas las funciones del Dr. Edgardo Fabián IRASSAR, como Vicedirector del Centro Científico Tecnológico CONICET Tandil, agradeciendo los servicios prestados en el desempeño de su función.

Designar al Investigador Principal Dr. Gustavo Adolfo MARTINEZ como Vicedirector del Centro Científico Tecnológico CONICET Tandil, por el periodo de 2 años.

ii.- Ajustar el presupuesto aprobado para el 3° año del PIP 11220220100224CO, cuya Titular es la Dra. Patricia L. MORES, al máximo establecido en las Bases de la convocatoria PIP 2023-2025 para un proyecto que contenga 3 inv. CONICET, es decir, quedando aprobada una suma de \$1.250.000.- para el 3° año, como consecuencia de la baja en la CIC de la Dra. Ana M. ARIAS.

iii.- No hacer lugar a la solicitud de financiamiento por cambio de lugar de trabajo presentada por el Dr. VALDEZ, Diego Javier, quién se traslada desde el Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA), (CONICET - UNC) al Centro de Investigaciones en Química Biológica de Córdoba (CIQUIBIC), (CONICET - UNC).

iv.- Aprobar el Convenio Específico entre CONICET y la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO) que tiene por objeto establecer y regular las actividades de vinculación tecnológica que realice personal dependiente de CONICET y/o UNCUYO, cuyo lugar de trabajo sea una Unidad Ejecutora de Dependencia Conjunta (UNCUYO/CONICET), así como personal de CONICET con lugar de trabajo en la UNCUYO.

v.- Aprobar el Convenio Específico de Asociación del Centro de I+D+I entre el CONICET LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (UNSAM) Y LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CIC) que tiene por objeto asociar al Laboratorio de Investigación en Ciencias Humanas (LICH), dependiente de la UNSAM y CONICET, a la CICPBA en los términos del Reglamento de Centros de la CICPBA y del CONICET.

vi.- Autorizar la firma del Acuerdo Suplementario del Acuerdo de Proyecto de entre este Consejo Nacional y la Academia China de Ciencias (CAS) y la Alianza de Organismos de Ciencia Internacionales (ANSO), de la República Popular China de la cual CONICET es miembro; y cuyo objeto es realizar modificaciones al Acuerdo de Proyecto firmado y aprobado por RESOL-2025-1031-APN-DIR#CONICET, en el marco del aval institucional al proyecto liderado por el Dr. Javier F. Palatnik.

vii.- Aprobar los resultados de la convocatoria CONICET-CNR 2025 y no hacer lugar al resto de las postulaciones.

Título del Proyecto	CNR-Investigador e Institución	CONICET-Investigador e Instituto	Area de Investigación
Multimodal AI-Driven Biomarker Discovery for Predicting Chemoresistance and Metastasis in Osteosarcoma through Integrated Proteomics and Bio-imaging	SHARMILA FAGOONEE, ISTITUTO DI BIOSTRUTTURE E BIOIMMAGINI	BOLONTRADE, MARCELA FABIANA. Institute of Translational Medicine and Biomedical Engineering (IMTIB), University Institute of the Italian Hospital (IUHI) - Italian Hospital of Buenos Aires, Argentina (HIBA).	Scienze biomediche
Modulation of Recombination-Repair-Replication (RRR) Gene Expression in Potato: effects on plant performance, and mitochondrial genome integrity and editing	NUNZIA SCOTTI, ISTITUTO DI BIOSCIENZE E BIORISORSE	SANCHEZ PUERTA, MARIA VIRGINIA. IBAM (Instituto de Biologia Agricola de Mendoza), Mendoza, Argentina	Scienze bio-agroalimentari
From Mining Waste to Potential Resources: A Cross-Disciplinary Strategy for raw materials Recovery and Supply	DANIELA GUGLIETTA, ISTITUTO DI GEOLOGIA AMBIENTALE E GEOINGEGNERIA	SILVANI, VANESA ANALIA. Laboratory of Soil Microbiology, Institute of Biodiversity and Experimental and Applied Biology (IBBEA), Buenos Aires University (CONICET-UBA)	Scienze del sistema terra e tecnologie per l'ambiente

Thermoelectric effects in solid-state quantum devices based on multiterminal Josephson junctions	ALESSANDRO BRAGGIO, ISTITUTO DI NANOSCIENZE	TOSI, LEANDRO. INSTITUTO Balseiro y Gerencia de Física, Centro Atómico Bariloche, San Carlos de Bariloche, Argentina	Scienze fisiche e tecnologie della materia
Microbial Rhodopsins of Polyextremophiles from High-Altitude Andean Lakes Structural Insights and Functional Characterisation for Biosensors Development	MARIA ROMANO, ISTITUTO DI BIOSTRUTTURE E BIOIMMAGINI	ABARRACIN, VIRGINIA HELENA. Facultad de Agronomía y Zootecnia, Universidad Nacional de Tucumán.	Scienze bio-agroalimentari

El CONICET financiará anualmente hasta USD 5000.- (a pagar en pesos al cambio oficial), destinados a: la compra de pasajes de avión y gastos para estancias de investigación en los países contraparte y también a la compra de software y pequeño equipamiento, la organización de talleres y la realización de trabajos de campo en Argentina

viii.- Designar como Representante Titular al Dr. Roberto Rivarola y a la Dra. Claudia Capurro como Representante Suplente de este Consejo Nacional ante el International Finance Board (IFB) del Observatorio Pierre Auger.

7.4.- Gerencia de Vinculación Tecnológica.

i.- Convenio de Investigación y Desarrollo entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), e YPF TECNOLOGÍA (Y-TEC).

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

ii.- Adenda al Convenio de Licencia Exclusiva. PARTES: UNCUIYO, CONICET, EPILIQUID S.A.S.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

iii.- Aprobar lo dictaminado por la Comisión de Evaluación de Resultados de Informes (CERI) de no responder a la acción oficial correspondiente a la solicitud de patente Argentina N°20160100025.

iv.- Aprobar lo dictaminado por la Comisión de Evaluación de Resultados de Informes (CERI) de acompañar la decisión del cotitular –UNCUYO- de no dar respuesta a la acción oficial y abandonar la solicitud de patente divisional N°20230102703.

v.- Aprobar lo dictaminado por la Comisión de Evaluación de Resultados de Informes (CERI) de no continuar con el sostenimiento de la tecnología N°20160101664.

vi.- Aprobar lo dictaminado por la Comisión de Evaluación de Resultados de Informes (CERI) de no continuar con el sostenimiento de la tecnología N°20080102382.

vii.- Aprobar lo dictaminado por la Comisión de Evaluación de Resultados de Informes (CERI) de no continuar con el sostenimiento de la tecnología N°20070102517.

viii.- Aprobar lo dictaminado por la Comisión de Evaluación de Resultados de Informes (CERI) de no continuar con el sostenimiento de la tecnología N°20130102129.

ix.- Aprobar lo dictaminado por la Comisión de Evaluación de Resultados de Informes (CERI) de no continuar con el sostenimiento de la tecnología N°20190101672.

x.- Aprobar lo dictaminado por la Comisión de Evaluación de Resultados de Informes (CERI) de no continuar con el sostenimiento de la tecnología N°20140102321.

xi.- Aprobar lo dictaminado por la Comisión de Evaluación de Resultados de Informes (CERI) e INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Legales a los fines de iniciar las acciones pertinentes para la protección de los derechos institucionales del CONICET en relación con la tecnología “Proceso de obtención de una mezcla específica de polisacáridos de Ganoderma sessile con aplicación prebiótica superior”.

xii.- Participación de los CPA Profesionales para Vinculación.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

xiii.- Rescindir a partir del 5 de junio 2024 el Acuerdo de Colaboración y Licencia suscrito con fecha 29 de noviembre de 2022 entre CONICET- GSK cuyo objeto consistía en otorgar una licencia exclusiva con pago de regalías sublicenciable y transferible durante el período de vigencia para y en virtud de: (1) El anticuerpo (2) Los antecedentes de PI del Conicet (3) El know how del Conicet. (4) Resultados (5) Materiales para desarrollar, fabricar y comercializar los productos licenciados en el campo en el territorio. Dicha rescisión fue realizada por la Licenciataria por medio de una Nota con fecha 5 de marzo de 2024, conforme la cláusula 7.2 del Acuerdo de referencia, la cual establece que: “7.2. Terminación por voluntad de GSK..... GSK tendrá derecho a rescindir este Acuerdo por cualquier motivo o sin causa en cualquier momento luego de finalizado el período de los primeros doce (12) meses a partir de la fecha de entrada en vigencia mediante notificación escrita con una anticipación de noventa (90) días calendario al CONICET.GSK seguirá siendo responsable de efectuar los pagos de regalías, en cada caso (a) y (b) a más tardar en la fecha de terminación.” Esta rescisión implica la total extinción del acuerdo. con excepción de la obligación para ambas partes de lo establecido en la cláusula 3.9 d) de mantener los registros de sus respectivas actividades, obligación que permanecerá vigente durante al menos 5 (cinco) años, después de la extinción o terminación del acuerdo ...” De las tareas realizadas hasta la fecha no han surgido derechos de propiedad intelectual susceptibles de ser protegidos, quedando de esta forma la tecnología liberada de pleno derecho para poder ser ofrecida a terceros. Asimismo, se deja sin efecto el Acta de Distribución

(ANEXO IF-2022-124075420-APNGVT#CONICET) Y el Acta de Participación en los beneficios del desarrollo de la invención (ANEXO IF-2022-124075410-APN-GVT#CONICET).

7.5.- Gerencia de Organización y Sistemas.

- i.- Aprobar la implementación del chatbot TINA en el sitio web institucional del CONICET.
- ii.- Aprobar el Contenido de Atención Ciudadana del CONICET para su publicación en el chatbot TINA, incluyendo la versión del contenido revisada y consensuada con las gerencias y áreas técnicas sustantivas involucradas en esta primera versión para asegurar la calidad de la información.
- iii.- Aprobar como representante del CONICET frente a la Secretaría a Cristina Godoy, Analista de Procesos y Normativas de la Gerencia de Organización y Sistemas, para la actualización de contenido definido entre la Gerencia de Organización y Sistemas y la Dirección de Relaciones Institucionales, junto a las áreas sustantivas pertinentes.

7.6.- Dirección de Relaciones Institucionales.

- i.- Aprobar las Políticas de Gestión e Instructivo de uso de la herramienta de envíos masivos institucionales de los Centros Científicos Tecnológicos del CONICET -que figuran en los anexos VII y VIII- trabajados en la Comisión Tripartita Directorio-DRI-CCT y desarrollados por la Dirección de Relaciones Institucionales junto a la Gerencia de Organización y Sistemas.

Siendo las 20:00 hs. se da por finalizada la sesión.